



COURSE DATA

Data Subject

Code	34360
Name	Health and gender
Cycle	Grade
ECTS Credits	4.5
Academic year	2019 - 2020

Study (s)

Degree	Center	Acad. year	Period
1208 - Degree in Podiatry	Faculty of Nursing and Chiropody	3	First term

Subject-matter

Degree	Subject-matter	Character
1208 - Degree in Podiatry	20 - Socio-anthropology of health	Obligatory

Coordination

Name	Department
RUBIO GIMENEZ, LLORENÇ	330 - Sociology and Social Anthropology
VIDAL BLANCO, GABRIEL	125 - Nursing

SUMMARY

English version is not available

La materia de Sociología propia del área de las Ciencias Sociales, se integra en el Módulo VI, Propio de la Universitat de València como Formación Obligatoria.

Que en el Plan de estudios de Podología se integren tanto las ciencias biológicas como las sociales se debe al hecho de que todas ellas se requieren para el estudio del proceso de salud-enfermedad. Si bien dicho proceso posee una clara materialidad biológica en la medida que afecta a personas y grupos poblacionales, su dimensión, desde el punto de vista de la Salud Pública, es fundamentalmente colectiva, y por tanto se requiere de los instrumentos que aporta la Sociología para abordar técnica y teóricamente el objeto de estudio de la salud y la enfermedad como un proceso social, en su dimensión histórica, socio-política, económica y de género. Todas estas



dimensiones son necesarias para proporcionar una explicación más integradora de la realidad social.

Estructura y organización del programa de la asignatura en su dimensión teórica y práctica.

El contenido teórico se ha organizado en dos partes. En la primera se desarrollan los contenidos relacionados con Sociología, y en la segunda se expone el conocimiento relacionado con Género y Salud.(cod34360)

La Sociología se ocupa del estudio de la sociedad humana, las colectividades que la forman, las estructuras sociales, las causas que originan los cambios y desviaciones sociales, la historia política y social y las relaciones que tienen lugar entre los individuos y la sociedad en la que pervive y el medio.

Tiene por objeto el análisis científico de la realidad social. Es una disciplina que nace con la modernidad y expresa la conciencia reflexiva de la sociedad contemporánea que mira sobre si misma para comprender, y en la medida de lo posible, explicar los procesos que la constituyen. En este sentido, la mirada del alumnado de esta materia debe ser omnicomprendensiva, porque abraza todas las dimensiones de las sociedades humanas, pero se distingue de otras disciplinas que tienen el mismo objeto por la perspectiva desde la que observa esta realidad: la de las relaciones sociales.

Además debe tener una perspectiva de género añadida al análisis de la realidad social y que convertirá en el elemento central de su análisis. Esta asignatura servirá para dar una perspectiva sociológica de todo lo que tiene que ver con la salud y romper con el mito del paradigma biologista, ya que las personas enferman no solo por lo biológico y la explotación de los elementos presentes en la naturaleza, sino que lo hace también por su propia explotación.

La segunda parte, como hemos dicho, contempla el Género y la Salud, desarrollándose las aportaciones conceptuales y metodológicas producidas en el marco de los estudios de mujeres y del género.

La perspectiva de género es una herramienta analítica de carácter transversal que permite acercarse a la realidad social utilizando una nueva metodología para la comprensión de la compleja realidad social.

Al incorporar la categoría de género en las Ciencias de la salud, se introducen una serie de principios y enfoques que superan el modelo biomédico, al plantearse una visión cultural y social de la enfermedad, tal y como viene recomendando la Organización Mundial de la Salud (OMS).

En investigaciones recientes se ha demostrado que el patrón epidemiológico de salud y enfermedad entre los hombres y las mujeres, no sólo es debido a sus diferencias biológicas, sino a los patrones de estilos de vida y a los factores de riesgo asociados a las condiciones de vida y trabajo que se derivan de su posición de género, dando lugar a desigualdades en la manifestación de la enfermedad y en la atención a la salud. En cuanto a la formación práctica que se ofrece en la asignatura, se considera fundamental dado que supone un primer contacto del alumnado con el proceso de la investigación. El adiestramiento en este campo, se tendrá que ejercitar con mayor rigor y profundidad, cuando el alumnado tenga que abordar el Trabajo Final de Grado, que se requerirá para su cualificación profesional. En base a ello, la orientación que se pretende dar en



esta asignatura, es una aplicación sencilla del proceso y las metodologías de investigación.

La transversalidad de la perspectiva de género.

De acuerdo a la normativa vigente y en consonancia con el documento de Verificación del título de Graduado/a en Podología, que toma como referencia las recomendaciones de la OMS para incorporar las cuestiones de género en el plan de estudios. Es importante señalar, que será a partir de los conocimientos conceptuales y metodológicos impartidos en esta asignatura, los que se utilizan como ejes para establecer la transversalidad de perspectiva de género en todos los módulos, materias y asignaturas que vertebran el plan de estudios de Podología. En definitiva, lo que se pretende con la transversalidad es promover la equidad y la igualdad entre hombres y mujeres, a lo largo de toda la vida, y velar porque las intervenciones en el sistema de salud no fomenten papeles y relaciones de género poco equitativos.

PREVIOUS KNOWLEDGE

Relationship to other subjects of the same degree

There are no specified enrollment restrictions with other subjects of the curriculum.

Other requirements

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios. Dado su carácter de formación obligatoria, sólo se precisan los requisitos necesarios para acceder inicialmente a los estudios de grado.

No se requiere conocimientos previos imprescindibles para abordar esta asignatura.

OUTCOMES

LEARNING OUTCOMES

English version is not available

**WORKLOAD**

ACTIVITY	Hours	% To be attended
Theory classes	50,00	100
Classroom practices	8,00	100
Tutorials	2,00	100
Development of group work	10,00	0
Development of individual work	2,50	0
Study and independent work	20,00	0
Readings supplementary material	5,00	0
Preparation of evaluation activities	5,00	0
Preparing lectures	5,00	0
Preparation of practical classes and problem	5,00	0
TOTAL	112,50	

TEACHING METHODOLOGY**English version is not available****EVALUATION****English version is not available****REFERENCES****Basic**

- Parte I: Sociología

16. Giner, S.; Lamo de Espinosa, E.; Torres, C. (eds.). (2002). Diccionario de Sociología. Madrid: Alianza editorial.
17. Hernández, GM. (2002). La Modernitat Globalitzada. València: Tirant lo Blanch.
18. Goffman, E. (1963). Estigma. La identidad deteriorada. Madrid: Amorrortu editores.
19. Marqués, JV. (1999). No és natural. València: Tres i quatre.
20. Solanes Corella, Á. (2005). La política de inmigración de la Unión Europea. Arbor. 181(713): 81-100, 67 Ref
21. Mora Castro, A. (2007). Inmigración, servicios públicos e integración social. Cuadernos de Trabajo Social. 20: 25-34, 7 Ref.
22. Giménez, C. (2009). Interculturalisme. Definició, especificitat i dimensions. Barcelona Societat: revista d'informació i estudis socials, Nº 16, 2009, pàgs. 32-41.



23. Giménez, C. (2003). Qué es la inmigración. Barcelona: RBA Libros.

- Parte II: Género y salud (1)

1. Amorós, C. (1985). Hacia una crítica de la razón patriarcal. Barcelona: Anthropos.
2. Artazcoz, L. (ed.) Monográfico «Género y salud» Gac. Sanit. 2004, supl. 2: 1-92
3. Bernis Carro, C; López Giménez, R; Prado Martínez, C. (2001). Salud y género: la salud de la mujer en el umbral del siglo XXI. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid. Servicio de Publicaciones.
4. Colomer Revuelta, C. «Análisis sanitario de la condición femenina». En F. Donat. (2000). Enfermería maternal y ginecológica. (pp.1-13). Barcelona: Massón.
5. García Calvente, M. del Mar. «Género y salud: un marco de análisis e intervención» (2004). Diálogo Filosófico. 59:212-228.
6. García Calvente, MM (ed.) et al. (2010). Guía para incorporar la perspectiva de género a la investigación en salud. Granada: Escuela Andaluza de Salud Pública. Consejería de Salud.
7. Martínez Benlloch, I. (2000). Sistema sexo-género, identidades y construcción de la subjetividad. Valencia: Universidad de Valencia.
8. Miqueo, C.; Tomás, C.; Tejero, C.; Barral, M J.; Fernández, T.; Yago, T. (eds.). (2001). Perspectivas de género en salud. Fundamentos científicos y socioprofesionales de diferencias sexuales no previstas. Madrid: Biblioteca Nueva.
9. Garí Pérez, A. (2006). Hablamos de salud. En femenino y el masculino. Serie Lenguaje no5. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer. 2006. URL: <http://www.inmujer.migualdad.es/MUJER/publicaciones/catalogo/serielenguaje.htm>

- Parte II: Género y salud (2)

10. OMS. (s/a). Informe Salud y Género 2006. Las edades centrales de la vida. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo.
11. Velasco Arias, S. (2009). Recomendaciones para la práctica clínica con enfoque de género. Madrid: Observatorio de Salud de la Mujer. Dirección General de la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud. Ministerio de Sanidad y Política Social. 2009.
12. Velasco Arias, S. (2009). Sexo, género y salud. Teoría y métodos para la práctica clínica y programas de salud. Madrid: Ediciones Minerva 2009.
13. Laqueur, T. (1994). La construcción del sexo. Cuerpo y género desde los griegos hasta Freud. Madrid: Cátedra Feminismos.
14. Fausto-Sterling, Anne; (2006). Cuerpos sexuados. La política de género y la construcción de la sexualidad. Barcelona: Melusina.
15. Alberdi, I. y Rojas Marcos, L.; (2005). Violencia: tolerancia cero. Barcelona: Obra Social. Fundación La Caixa.
16. Ministerio de trabajo y asuntos sociales. (2008). Plan nacional de sensibilización y prevención de la violencia de género, marco conceptual y ejes de intervención. Madrid: Ministerio de trabajo y asuntos sociales. Secretaria General de Políticas de Igualdad, 2008.
17. Vives-Cases, C.; Álvarez-Dardet, C., Gil-González, D; Torrubiano-Domínguez, J; Rohlf, I; Escribá Agüir, V. Perfil sociodemográfico de las mujeres afectadas por violencia del compañero íntimo en España. 2009). Gac. Sanit. 2009, 23(5): 410414.



- Parte II: Género y salud (3)

18. Ministerio de Sanidad y Consumo. (2007). Programa de Formación de formadores en Perspectiva de Género en salud. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo. Universidad Complutense de Madrid. Materiales didácticos. 1a Ed.

19. Artazcoz, L.; Borrell, C.; Rohlfs, I.; Beni, C.; Moncada A.; Benach, J. Trabajo doméstico, género y salud en población ocupada. *Gac. Sanit.* 2001, 15: 150-3.

20. García-Calvente, MM.; Mateo-Rodríguez, I; Maroto-Navarro, G. El impacto de cuidar en la salud y la calidad de vida de las mujeres. *Gac. Sanit.* 2004, 18 (Supl. 2): 83-92.

21. Borderías, C.; Carrasco, C.; Alemany, C. (1994). Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales. Barcelona: Icaria-FUHEM.

22. López, E.; Findling, L.; Abramzón, M. Desigualdades en Salud: ¿Es diferente la percepción de morbilidad de varones y mujeres? *Salud Colectiva.* 2006, 2 (1); 61-74.

23. Cortes. I.; Artazcoz, L.; Rodríguez-Sanz, M.; Borrell, C. Desigualdades en la salud mental de la población ocupada. *Gaceta Sanitaria.* 2004, 18 (5); 351-359.

24. Carrasco-Portiño, M.; Ruiz-Cantero, MT.; Gil-González, D.; Álvarez-Dardet, C.; Torrubiano-Domínguez, J. Epidemiología de las desigualdades del desarrollo de género en España (1900-2000). *Rev. Salud Pública.* 2008, 82; 283-299.

- Parte II: Género y salud (4)

25. Nuria Varela. (2008). *Feminismo para principiantes.* Barcelona: Ediciones B.S.A.

26. Amorós, C.; De Miguel, A (eds.). (2005). *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización.* (3 Vol.) Madrid: Biblioteca Nueva.

27. Astelarra, J. (2005). *Veinte años de políticas de igualdad.* Madrid: Cátedra.

28. Declaración de Beijing y plataforma para la acción. IV Conferencia mundial sobre las mujeres. Beijing (China), septiembre 1995. Instituto de la Mujer. Ministerio de Asuntos Sociales, 1996.

29. Rohlfs, I; Borrell, C.; Anitua, C.; Artazcoz, L.; Colomer, C. et. al. La importancia de la perspectiva de género en las encuestas de salud. *Gaceta Sanitaria.* 2000, 14 (2): 146-155.

30. Durán, MA. Tiempo de salud, tiempo de enfermedad: Diferencias de edad, género y clase social. *Inguruak.* 2007, 44; 229-247.

31. Valls Llobet, C. «El estado de la investigación en salud y género». En: Miqueo, Consuelo et al. (eds.). (2001). *Perspectivas de género en salud. Fundamentos científicos y socioprofesionales de diferencias sexuales no previstas.* Madrid: Minerva.

32. Borrell C, Artazcoz L (2008). Las desigualdades de género en salud: retos para el futuro. *Rev. Esp Salud Pública;* 82(3): 245-49.

33. Rohlfs I, Borrell C, Artazcoz L, Escribá-Agüir V (2007). The incorporation of gender perspective into Spanish health surveys. *J Epidemiol Community Health;* 61 Suppl 2:ii20-25.

- Parte II: Género y salud (5)

34. Artazcoz L, Cortès I, Borrell C, Escribá-Agüir V, Cascant L (2007). Gender perspective in the analysis of the relationship between long workhours, health and health-related behavior. *Scand J Work Environ Health;* 33(5):344-50.

35. Artazcoz L, Cortés I, Borrell C, Escribá-Agüir V, Cascant L (2010). Gender and social class differences in the association between early retirement and health in Spain. *Womens Health Issues;* 20(6):441-7.



Additional

- Bibliografía complementaria (1)
 1. Amorós, C. (dir.) (2000). 10 palabras clave sobre Mujer Estella: Verbo Divino.
 2. Beauvoir, S. 1949 (1999). El segundo sexo. Madrid: Cátedra.
 3. Bourdieu, P. 1998 (2000). La dominación masculina. Barcelona: Anagrama.
 4. Butler, J. 1997 (2004). Lenguaje, poder e identidad. Madrid: Síntesis.
 5. Delgado Sánchez, A. El papel del género en la relación médico-paciente. Formación Médica Continuada. 1999; 6(8):509-516.
 6. Foucault, M. 1967-1984 (1987). Historia de la sexualidad. Madrid: Siglo XXI.
 7. Freixas, A. y cols. (2006). Los cambios en la vida de las mujeres. Barcelona: Paidós.
 8. Freud, S. 1931 (1988). Sobre la sexualidad femenina. Barcelona: Orbis.
 9. Fraser, N. 1995 Multiculturalidad y equidad entre los géneros: Un nuevo examen de los debates en torno a la diferencia en EE.UU. Revista de Occidente. 1995, 173, pp. 33-55.
 10. Gómez Isa, F. (dir.) y Pureza, J.M. (2003). La protección internacional de los derechos humanos en los albores del siglo XXI. Bilbao: Universidad de Deusto.
 11. Guerra, M.J. (2001). Teoría feminista contemporánea. Una aproximación desde la ética. Madrid: Instituto de Investigaciones feministas, Universidad Complutense de Madrid.
 12. Holland-Cunz, B. (1994). Ecofeminismos. Madrid: Cátedra.
 13. Lerner, G. (1990). La creación del patriarcado. Barcelona: Crítica.
 14. Millett, K. (1995). Política Sexual (1969). Madrid: Cátedra.
- Bibliografía complementaria (2)
 15. Nash, M. y Marre, D. (eds.) (2001). Multiculturalismos y género. Barcelona: Bellaterra.
 16. Pateman, C. (1988). El contrato sexual. Barcelona: Anthropos.
 17. Puleo, A. H. (1992). Dialéctica de la sexualidad. Género y sexo en la filosofía contemporánea. Madrid: Cátedra.
 18. Segarra, M. y Carabí, A. (2000). Nuevas masculinidades. Barcelona: Icaria.
 19. Wollstonecraft, M. 1792 (2000). Vindicación de los derechos de la mujer. Madrid: Cátedra.
 20. Arrizabalaga, P.; Valls-Llobet, C. «Mujeres médicas: de la incorporación a la discriminación» Rev. Medicina Clínica. 2005, 125: 103-107.(2005). «Mujeres médicas: de la incorporación a la discriminación» Rev. Medicina Clínica. 125: 103-107.
- Textos legislativos 8 1)
 1. LEY ORGÁNICA 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres. BOE núm. 71. Viernes 23 marzo 2007.
 2. LEY 9/2003, de 2 de abril, de la Generalitat, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. [2003/3783] DOGV - Núm. 4.474. 04/ 04/ 2003.
 3. LEY ORGÁNICA 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. BOE núm. 313. Miércoles 29 diciembre 2004.
 4. LEY 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras. BOE núm. 266. Sábado 6 noviembre 1999.
 5. LEY 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. BOE núm. 269. Viernes, 10 noviembre 1995.
 6. Orden CIN/728/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Podólogo. BOE núm. 73, de 26/3/2009.



ADDENDUM COVID-19

This addendum will only be activated if the health situation requires so and with the prior agreement of the Governing Council

English version is not available